

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**20135** OURENSE

Edicto

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense,

Anuncia

Que en el concurso de acreedores 603/11 referente al concursado "Hormigones Valenzana, S.L.", por auto de fecha 29 de mayo de 2011, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-La disolución de la mercantil concursada, cesando en su función sus Administradores.
- 4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 29 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120041989-1